

BIBLIOGRAFIA (*)

I. REVISTA DE REVISTAS

LITERATURA JURIDICO-CANONICA EN EL AÑO 1952

A) TREINTA Y CINCO AÑOS DE DERECHO CANÓNICO

La revista "Estudios Eclesiásticos" (1) ha tomado el acuerdo de "volver a su vieja tradición y reanudar sus informaciones canónicas en servicio de los lectores".

El P. ZALBA, a quien ha sido encomendada esa tarea, interrumpida desde el año 1930, ha creído lo más conveniente "ambientar a los suscriptores—reproducimos sus mismas palabras—para los Boletines futuros con una exposición de conjunto que les ofrezcamos en el presente sobre la preparación inmediata del Código y los treinta y cinco años que va a cumplir muy pronto de existencia. Así podrán seguir después con más interés y mayor provecho las aclaraciones, innovaciones, adiciones y cambios que, como todos los Códigos, tiene que padecer también el de la Iglesia para estar al día y atender a las nuevas necesidades o conveniencias".

A tal efecto distribuye su trabajo en cinco apartados, bajo los siguientes epígrafes: I. ANHELOS DE CODIFICACIÓN.—II. EL CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO.—III. LOS TRES ÚLTIMOS PAPAS Y EL CÓDIGO.—IV. LA COMISIÓN INTÉRPRETE DEL CÓDIGO.—V. LA CIENCIA CANÓNICA EN ESPAÑA.

Como el reducido espacio de que disponemos no permite detenernos sobre cada uno de esos puntos, habremos de limitarnos a ligeras indicaciones respecto de algunos.

Acerca del apartado segundo menciona varias obras, españolas y extranjeras, publicadas a raíz de la promulgación del Código, y algunas de las revistas más importantes.

A propósito de lo que apunta respecto del Código, entresacamos el siguiente párrafo: "La promulgación del Código, sobre cuya oportunidad

(*) Según la práctica usual, daremos aquí una recensión de cuantos libros de Derecho canónico o materias afines se nos envíen en doble ejemplar (caso de tratarse de obras de subido precio). De las demás obras daremos únicamente noticia de haberlas recibido.

(1) P. MARCELINO ZALBA, S. I.: *Treinta y cinco años de Derecho canónico*. "E. E.", 26 (1952), 187-220.